

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

SEGUNDO PLAN DE EMPLEO 2014 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2014, se aprueban las BASES QUE HA DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE DE CINCO TRABAJADORES/TRABAJADORAS EN EL **PROGRAMA DEL SEGUNDO PLAN DE EMPLEO 2014,** APROBADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, B.O.P. Número 135, de fecha 10 de julio de 2014.

Las bases que regulan la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento.

Los interesados podrán recoger en las oficinas del Ayuntamiento copia de las bases que regulan la convocatoria, así como el modelo de solicitud de participación en el citado Plan de Empleo y la declaración de situación socio-económica.

PROYECTOS A EJECUTAR:

ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA, PINTURA Y MANTENIMIENTO VIALES, EDIFICIOS Y PARQUES MUNICIPALES (Fase 1ª).

Número de trabajadores/trabajadoras: cuatro

Duración del contrato: tres MES

Jornada de Trabajo: A TIEMPO COMPLETO (35 horas semanales)

Salario: 765.-euros brutos.

APOYO AL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS" (Fase 2ª).

Número de trabajadores/trabajadoras: uno (contratación de persona con discapacidad igual o superior al 33%).

Duración del contrato: seis meses

Jornada de Trabajo: A TIEMPO PARCIAL (20 horas semanales)

Salario: 382,50.-euros brutos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Hasta el día 4 de agosto de 2014 (horario de oficina)

Puerto Lápice, 21 de julio de 2014

Fdo) Maria Jesús López Villamayor